

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	01 DE JUNIO DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	22 DE NOVIEMBRE DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	16:20 Hrs.	TÉRMINO 18:30 Hrs.
NOMBRE CENTRO	CENTRO COYHAIQUE		
DIRECCIÓN	SECTOR TEJAS VERDES S/N		
COMUNA	COYHAIQUE		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005		
FONO	067-244550		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	SUBROGANTE. CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	JESSICA SEPULVEDA/INGENIERA COMERCIAL		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
ORieta RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL	
YESSIE VILLEGAS	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
CECILIA URBINA	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL	
FERNANDO ARANGUIZ	REPRESENTANTE ACADEMICO	
MARIA ISABEL MUÑOZ	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSEN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAME (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA REGION DE AYSEN	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	8	0	8
2- Número de casas en el Centro	1	0	1
3.- Población existente de jóvenes condenados	23	0	23
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	Ninguna		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
No existen criterios de segregación.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR			
No hay observaciones respecto de la visita anterior			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR			
Se visibiliza mayor orden y existe más mobiliario.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
Se hace presente que había 4 jóvenes de 23 que deben cumplir el semicerrado.			
RECOMENDACIONES			
Favorecer el efectivo cumplimiento del programa en el semicerrado. La comisión recomienda que los subfactores observados por la comisión puedan ser monitoreados periódicamente (mensuales o bimestrales), se propone realizar tal control, a través del Consejo Regional Interinstitucional de Responsabilidad Penal Adolescente. Se hace indispensable contar con otras dependencias ya que las actuales no satisfacen criterios mínimos para albergar a todos los jóvenes actualmente cumpliendo reclusión en régimen semicerrado.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director		X	
3.- Educadores de Trato Directo	X		1
4.- Personal con licencia a la fecha			No se detecto.
5.- Psicólogo del Centro	X		1
6.- Asistente Social del Centro	X		1
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>No existen profesionales de este tipo directamente relacionados con Sename, sin embargo existe psiquiatra y psicólogo dependiente de otros organismos, pero se desconoce si trabajan con los jóvenes.</p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		1
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?		X	
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>Capacitación sobre Ley penal adolescente, realizado el año recién pasado.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No hay observaciones respecto de la visita anterior.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Ninguno.</p>			
<p>ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Solo existe un educador de trato directo para el centro semicerrado, falta coordinación con el resto del personal del centro.</p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Fomentar las actividades para lograr el cumplimiento efectivo de los planes de intervención, coordinar de mejor forma el trabajo con el personal de los otros centros.</p>			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor		X	
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4.- Cocina	X		4
5.- Talleres		X	
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
	X		4
6.- Sala Multiuso			Taller, Sala de juegos, comedor.
Describe los usos de la sala			
7.- Sala de entrevista con abogado		X	
8.- Sistema de Calefacción	X		2
9.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No hay observaciones respecto de la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
No hay aspectos favorables a destacar.-			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
La infraestructura es altamente insuficiente para el cumplimiento de los planes de intervención y la población en medida del régimen semicerrado, la distancia del centro del área urbana dificulta el retorno de los jóvenes a pernoctar, en la practica muy pocos de ellos regresan.			
RECOMENDACIONES:			
Al encontrarse el centro semicerrado adosado al CIP y CRC, en un mismo recinto, se hace necesario contar con dependencias amplias y suficientes para el cumplimiento del régimen semicerrado, debe situarse en el radio urbano para favorecer el cumplimiento del régimen retornando al centro para el desarrollo de actividades y pernoctar.			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda			
2.- Red Seca			
3.- Colchones Ignífugos			
4.- Extintores vigentes			
5.- Acceso vehículos de emergencia			
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No se encuentra publicado plan de emergencia.			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno		X	
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OÍDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>En relación al registro de sanciones, éste no existe como tal. De acuerdo al reglamento debe tratarse de un registro estadístico actualizado y digitalizado de los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante el año, sin hacer alusión a los datos personales de los adolescentes involucrados. Durante la visita se detectó que sólo existe un registro (archivador) de las infracciones calificadas como graves, pues respecto de ellas existe la obligación de comunicarlas al tribunal. Respecto de las infracciones de menor gravedad y de las sanciones aplicadas sólo se mantiene registro en las carpetas de cada uno de los adolescentes.</p> <p>Se detecta un serio déficit en el sistema de registro, se relataron por funcionarios los últimos conflictos en el centro pero dicha información no se condice con el registro exhibido, puesto que no constaba en el mismo. En relación a la comisión disciplinaria, a la fecha de la visita sólo constaba la constitución de la misma en una oportunidad (en el registro de sanciones graves correspondiente al año 2011). Analizado este caso y los registros del año anterior se aprecia que si bien se respeta el derecho a ser oído, no existe una estandarización respecto del tiempo que duran los procedimientos, lo cual, sin duda dificulta la realización de un debido proceso. En cuanto a la proporcionalidad de las sanciones, se detecta que en muchos casos ellas no son proporcionales a las faltas, además de no dejarse constancia de por qué o bajo qué criterio una infracción es calificada como grave</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Funcionarios no supieron responder apropiadamente. No existe una bitácora de situaciones de conflicto o de eventos diarios. Existe una informalidad importante en el trato de los funcionarios y los jóvenes internos, lo que da una percepción de desconocimiento de normas.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.</p> <p>10.</p> <p>Respecto de los conflictos entre adolescentes el procedimiento de intervención es distinto dependiendo de si el conflicto se presenta durante el día o la noche. Durante el día, interviene en primer término el educador de trato directo, en caso de no ser posible solucionar el conflicto, se recurre al coordinador para intentar mediar en el mismo. Finalmente, en casos críticos y fracasada la intervención del coordinador, se solicita por este funcionario la intervención de Gendarmería. Durante la noche, producido el conflicto interviene el educador de trato directo y fracasada su mediación se recurre en forma directa a Gendarmería solicitando su intervención.</p>			
<p>SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)</p> <p>No se tuvo información al respecto.</p>			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

No hay observaciones respecto de la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No hay aspectos favorables a destacar.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Falta de pautas escritas de comportamiento para los jóvenes, falta claridad en los procesos sancionatorios.

RECOMENDACIONES:

Registrar adecuadamente los eventos críticos entre jóvenes y entre jóvenes y funcionarios, elaborar pautas claras de intervención ante situaciones de conflicto. Dar publicidad a normas de comportamiento y reglamento interno para los jóvenes.

VI.- FACTOR SALUD				
SUBFACTORES		SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso			X	EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD				
No aplica.				
DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD				
Técnica paramédico a cargo de enfermería, de lunes a viernes en horario administrativo				
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio			X	
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?			X	
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?		0		
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		0		
7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo				
Se traslada inmediatamente a Urgencia, no hay seguimiento escrito de casos, se verifica verbalmente.				
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO				
No existe protocolo establecido todo se deriva a urgencia				
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO				
Los diagnósticos mas habituales son cefaleas y dolores de estomago.				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?		(SI)	(NO)	
			X	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?		(SI)	(NO)	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique			X	

claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
No Aplica				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
No Aplica				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
No Aplica				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
No Aplica				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
No Aplica				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado				
No Aplica				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
No Aplica				
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?				
No Aplica				
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?				
¿Cuáles?				
No aplica.				
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?				
No existe				
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?				No hay información
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?				No hay Información
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?				No hay información
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?				No hay información
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO				
Se coordina con consultorio Alejandro Gutiérrez.				

<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p>No existen protocolos de atención y derivación.</p>
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No existen observaciones respecto del informe anterior.</p>
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p>Existe una mejora importante en el registro en términos de ficha, un avance importante en salud dental y un trato en la atención de urgencia diferenciado para efectos de no exponer a los jóvenes</p>
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <p>Se requiere actualizar autorización sanitaria, ya que se dio en su oportunidad para COD CERECO, hay poca resolución propia en las materias propias, apoyándose en el centro GHANDI.</p>
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Se recomienda coordinar consultarías en salud mental para atender casos puntuales. Se oficiara a los servicios de salud para afectos de solicitar la consultarías que se requieran en virtud de las facultades de la comisión señaladas en el Art. 91 Letra C. Se recomienda que se coordine un a visita de autorización sanitaria para verificar. Se requiere iniciar acciones preventivas en materia de salud y el seguimiento de las situaciones de urgencia.</p>

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		1
3.- Cursos de enseñanza básica		X	
4.- Cursos de enseñanza media		X	
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>Algunos jóvenes realizan estudios en medio libre. No se obtuvo datos específicos.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>No se registro.</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>Existe un programa de capacitación de 16 talleres en especial en áreas de sexualidad, Paternidad Responsable y violencia intrafamiliar, estos van entre dos y cuatro horas semanales.</p> <p>De los 16 talleres sólo tres son dirigidos a los jóvenes, el resto está dirigido al personal del servicio.-</p> <p>No se pudo constatar el avance y certificación de estos cursos por no haber un encargado disponible en la fecha de la visita.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		4
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>No hay un horario explícito del uso del gimnasio. Existe un problema de seguridad en el uso del recinto. Se necesita una carpeta en la cancha ya que es cemento puro y esto repercute en el físico de los internos.</p>			
7.- Espacios destinados a recreación	X		2
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Existe un paupérrimo espacio destinado para la recreación, no se condice con los objetivos de tener estos recintos.</p>			
8.- Biblioteca	X		4
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			

Existe un deficiente N° de libros en la biblioteca, generalmente son libros donados, especialmente libros que exige el Ministerio de Educación para los programas de Básica y Media.

No identifique un plan de fomento a la lectura. Según la persona encargada cuesta hacer que los jóvenes la utilicen.

	Número
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	7
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	1
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	4
12.- Computadores disponibles para jóvenes	No
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:	
13.1 Formación escolar	
<p>Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Se identifica un Programa denominado GANDI – DROGAS efectuado por un terapeuta ocupacional, cuatro hrs. Semanales.</p> <p>Un Taller de maderas.</p> <p>La dificultad mayor identificada es la baja motivación de los jóvenes, básicamente por las condiciones existentes en las áreas destinadas para esto, frío, humedad, suciedad, pobre iluminación, etc.</p>	
13.2 Actividades socio-educativas	
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>No hay observaciones por no haber personas encargadas durante la visita.</p>	
<p>SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</p> <p>No habido.</p>	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No hay</p>	
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>No se detecto un Plan de Intervención Individual de los jóvenes.</p>	
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>Se destaca el nuevo espacio para uso de biblioteca. Los docentes que estaban en el momento de la visita se destacan por su compromiso con el Centro, son proactivos.</p>	
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p>Faltan objetivos en las rutinas establecidas para los jóvenes. Espacios inadecuados para la enseñanza, salas muy rudimentarias, sucias, mala calefacción y mala luminosidad. Falta de uso de computadores, a pesar que se dice que existen estos medios, estos se encuentran guardados bajo</p>	

llave...no consta en esta visita,

RECOMENDACIONES:

(Anterior Visita):

"Se recomienda brindar de estructura a los talleres y establecer pautas y horarios claros de las rutinas y que estos se cumplan. Se recomienda generara un catalogo de los libros existentes para que los jóvenes puedan usarlos Se oficie a las instituciones para efectos de comunicarle las rutinas diarias en virtud del Art. 70 de reglamento."

Se mantiene las observaciones anteriores y se suman las siguientes:

- 1.- Mejorar los espacios para la educación y capacitación de los jóvenes.
- 2.- Mejorar la calefacción, luminosidad, limpieza y pintura, mobiliario (sillas, mesas y pizarras)
- 3.- Mejorar la literatura existente.
- 4.- Principalmente mejorar los objetivos de los talleres, por una parte elevar el número de estos para los jóvenes y básicamente dirigir estos talleres con un objetivo claro que les permita obtener un oficio con el cual puedan enfrentar su futuro.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		4
3.- Registro de menú semanal	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
En la base la minuta se desarrolla en base a las observaciones hechas por nutricionista externo.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Se respetan normas, se observa personal aseado y profesional, proactivo en razón de solicitar por iniciativa propia mejoras en la cocina, con conocimiento de su trabajo. Se observa un lugar limpio y ordenado. Se reparo por iniciativa propia.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
Se requiere un refrigerador mas grande para no combinar y contaminar alimentos, se requiere arreglar la cerámica, es necesario un una luz de emergencia sobre la cocina, Los aspectos negativos han sido observadas por las misma cocineras del centro. No existe un lugar específico que sirva de comedor para los jóvenes.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda instalar un mosquitero en las ventanas de la cocina como corresponde reglamentariamente. Se reitera la necesidad de implementar un espacio de comedor en el interior de la sección para los jóvenes. Se recomienda que el SEC fiscalice el cumplimiento de la normativa en cuanto a las instalaciones de gas y en general se implementen las recomendaciones del personal de cocina.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje		X	
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación		X	
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación		X	
OBSERVACIONES: Todos los programas respecto de este factor están a cargo de SERPAJ y el tratamiento es el mismo aplicable a todos, sin perjuicio del plan individual con el que cuentan cada uno			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC Todos están a cargo de SERPAJ y el tratamiento es el mismo aplicable a todos, sin perjuicio del plan individual con el que cuentan cada uno. Existe poca coordinación con el Centro Ghandi, es necesario bajar los objetivos terapéuticos al personal.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: No existen aspectos favorables que destacar.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: No se observan aspectos negativos.			
RECOMENDACIONES: Se hace necesario adecuar espacio para que se cumplan objetivos terapéuticos.			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado	X		3
2.- Libro de Registro de visitas de abogados		X	
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		3
	NÚMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia	No se observo.		
5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana	No se observo.		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se mantienen observaciones visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
No hay aspectos favorables a observar			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
Ausencia de buzones de quejas y sugerencias en espacios comunes. De conformidad al artículo 10 Rgto. LRPA éstos deben encontrarse en lugares visibles para ser utilizados por los adolescentes y sus visitas, sin embargo, se constató la existencia de dichos buzones sólo al interior de la secciones.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda instar por la instalación de un buzón de sugerencias y quejas al ingreso del centro o en el gimnasio, a efectos de que puedan tener acceso al mismo quienes visitan a los adolescentes.			

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	01 DE JUNIO DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	22 DE NOVIEMBRE DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	16:20 Hrs.	TÉRMINO 18:30 Hrs.
NOMBRE CENTRO	CENTRO COYHAIQUE		
DIRECCIÓN	SECTOR TEJAS VERDES S/N		
COMUNA	COYHAIQUE		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005		
FONO	067-244550		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	SUBROGANTE. CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	JESSICA SEPULVEDA/INGENIERA COMERCIAL		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	JACQUELINE ALMONACID ARTEAGA/CAPITAN		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
ORieta RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL	
YESSIE VILLEGAS	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
CECILIA URBINA	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL	
FERNANDO ARANGUIZ	REPRESENTANTE ACADEMICO	
MARIA ISABEL MUÑOZ	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSEN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAME (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA REGION DE AYSEN	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20	0	20
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	20	0	20
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	8	0	8
4.- Número de casas en el Centro	2	0	2
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	1	0	1
6.- Población existente de jóvenes condenados	5	0	5
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	3	0	3
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernactan en el establecimiento	NO HAY		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
Se mantienen los criterios de segregación del año anterior, es decir un criterio de seguridad que se realiza por orden del tribunal, otro criterio por condición médica.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Falta segregación femenina y venusterio.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Hay mejoras que destacar en cuanto a la pintura de las salas de los centros.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
Falta de segregación femenina y falta de venusterio en el centro.			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
La comisión recomienda que los subfactores observados por la comisión puedan ser monitoreados Periódicamente (mensual o bimestral), se propone realizar tal control, a través del Consejo Regional Interinstitucional de Responsabilidad Penal Adolescente. Se debe controlar la segregación especial de uno de los jóvenes del CRC, quien por motivos de seguridad se encuentra en el CIP, debiendo estar en el CRC, se recomienda especial atención de su caso por parte del centro, en razón de que la delicada situación por la que atraviesa, requiere de un trabajo coordinado de las instituciones para efectuar las acciones reparadoras que el caso requiere no bastando para la solución del caso la mera segregación, se instruye al Secretario Ejecutivo de la comisión solicitar a los servicio de salud una consultaría. Debe Insistirse en la creación de segregación femenina. Se recomienda tomar en cuenta criterio terapéuticos en el mejoramiento de los espacios de los jóvenes y hacer partícipes a estos de tales mejoras habiendo la comisión constatado el gran interés que existe por parte de ellos para mejorar su entorno.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		15
4.- Auxiliares	X		1
5.- Personal con licencia a la fecha	X		2
6.- Médico del Centro		X	0
7.- Psiquiatra del Centro		X	0
8.- Psicólogo del Centro		X	0
9.-Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro	X		1
11.- Asistente Social del Centro	X		1
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p>La atención psiquiátrica permanente es para jóvenes con compromiso de droga, son 7. Los jóvenes restantes (2) se les atienden si se requiere. La directora califica que no existe la necesidad de atención psiquiátrica de los jóvenes. El medico viene una vez al mes del consultorio Alejandro Gutiérrez. El medico y psiquiatra no tiene dependencia de SENAME.</p> <p>Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.</p>			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		5
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		19
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?		X	0
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?		X	0
<p>14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>Talleres, VIF, Trato, Nutrición, Primero Auxilios.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Persiste la falta de capacitaciones de auto cuidado, respecto del informe anterior.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No hay aspectos negativos a considerar.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
El numero de licencia médicas ha bajado considerablemente.-			
RECOMENDACIONES:			
Generar instancias de autocuidado y capacitación para el personal del Centro.			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor		X	
2.- Baños	X		2
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4. Agua Potable	X		5
4.- Cocina	X		4
5.- Venustero		X	
6.- Talleres	X		2
Cantidad de salas habilitadas para talleres	2		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		1
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.- Gimnasio	X		3
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio			No hay información
9.- Sala Multiuso	X		4
Existe fallas de calefacción en el CiP			
Usos, Sala de recreación, taller y comedor.			
10.- Dependencias de GENCHI	X		3
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería	X		5
14.- Sistema de Calefacción	X		2
15.- Vehículos de Transporte	X		2
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		X	
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT			
No se ha implementado Clínica de Corta estadía por la cantidad de población, no se han tomado medidas para suplir el déficit de clínica de corta estadía, se substituye con un paramédico en horario administrativo			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se mantienen ciertos nudos crítico respecto de mantenimiento, se reitera la necesidad de contar con un vehiculo adecuado a las necesidades de la región, se reitera la necesidad que los talleres programados se realicen efectivamente.			

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

No hay aspectos favorables que destacar.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Hay aspectos sanitarios que mejorar, falta cerámica y deficiente pintura en los baños, talleres no tienen calefacción, la pintura se encuentra con rayados, falta publicación de rutinas, talleres y horarios en las respectivas salas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda colocar cortinas en los talleres, es importante mejorar la calefacción de las salas, estas deben tener forma de sala de clases. Se recomienda mejorar las duchas, para su adecuado uso por lo jóvenes y en general los baños.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca		X	
6.- Colchones Ignífugos			
7.- Extintores vigentes			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Debe destacarse la: encia de buena calidad y completa Se elaboro un proy			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?		X	
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		1
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		3
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		2
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto. LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OÍDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>En relación al registro de sanciones, éste no existe como tal. De acuerdo al reglamento debe tratarse de un registro estadístico actualizado y digitalizado de los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante el año, sin hacer alusión a los datos personales de los adolescentes involucrados. Durante la visita se detectó que sólo existe un registro (archivador) de las infracciones calificadas como graves, pues respecto de ellas existe la obligación de comunicarlas al tribunal. Respecto de las infracciones de menor gravedad y de las sanciones aplicadas sólo se mantiene registro en las carpetas de cada uno de los adolescentes.</p> <p>Se detecta un serio déficit en el sistema de registro, se relataron por funcionarios los últimos conflictos en el centro pero dicha información no se condice con el registro exhibido, puesto que no constaba en el mismo. En relación a la comisión disciplinaria, a la fecha de la visita sólo constaba la constitución de la misma en una oportunidad (en el registro de sanciones graves correspondiente al año 2011). Analizado este caso y los registros del año anterior se aprecia que si bien se respeta el derecho a ser oído, no existe una estandarización respecto del tiempo que duran los procedimientos, lo cual, sin duda dificulta la realización de un debido proceso. En cuanto a la proporcionalidad de las sanciones, se detecta que en muchos casos ellas no son proporcionales a las faltas, además de no dejarse constancia de por qué o bajo qué criterio una infracción es calificada como grave.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>No supieron responder apropiadamente saldo un conflicto puntal acaecido en el mes de abril. No existe una bitácora de situaciones de conflicto o de eventos diarios. Existe una informalidad importante en el trato de los funcionarios y los jóvenes internos, lo que da una percepción de desconocimiento de normas.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Respecto de los conflictos entre adolescentes el procedimiento de intervención es distinto dependiendo de si el conflicto se presenta durante el día o la noche. Durante el día, interviene en primer término el educador de trato directo, en caso de no ser posible solucionar el conflicto, se recurre al coordinador para intentar mediar en el mismo. Finalmente, en casos críticos y fracasada la intervención del coordinador, se solicita por este funcionario la intervención de Gendarmería. Durante la noche, producido el conflicto interviene el educador de trato directo y fracasada su mediación se recurre en forma directa a Gendarmería solicitando su intervención.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).</p>			

En cuanto al criterio de segregación, no existe una sala destinada a estos efectos, sólo se ha optado por hacer permanecer a los jóvenes en sus dormitorios hasta minimizar los efectos ocasionados por el conflicto. Se hace presente que este criterio de segregación es posible atendida el escaso número de adolescentes y a que, por lo mismo, cada uno cuenta con dormitorio individual. Se informa que el criterio de segregación se aplica también en el recinto de enfermería, en aquellos casos en que aparezca aconsejable la medida.

SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

No existe tal espacio.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

No existen protocolos específicos de fuerzas especiales.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se mantienen las observaciones resultando preocupante la falta de acciones para enmendar las observaciones de las visitas anteriores.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se constituyen comisiones disciplinarias, sin perjuicio de que falta completar y detallar los procedimientos, cumpliendo solo un estándar mínimo. Los profesionales se han desmimetizado de los jóvenes internos, se sigue observando la necesidad que esto sea replicado por todos los educadores de trato directo, falta afianzar la diferenciación de roles.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

El mural externo de los jóvenes esta ocupado con información de las asociaciones funcionarias, falta información relevante para jóvenes, que esta sea colocada en el lugar más visible para familiares e interno y la información de las sanciones. Existe en el registro de sanciones, casos en que el denunciante actúa como integrante de la comisión, hay un procedimiento carente de imparcialidad y con poca información. Se observa un personal desorientado y desorden en los registros solicitados. No se hace constar las sanciones manos graves ni leves, constatándose solamente las graves. Existen aspectos de convivencia complejos en que los profesionales descansan en el trabajo realizado por los educadores de trato directo, verificándose en estos una relación horizontal con los jóvenes donde existen pocos limites en el trato o normas cuyo cumplimiento no siempre es exigido, existiendo coherencia para la generación de comportamientos constantes.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda mejorar el procedimiento sancionatorio, se solicita al centro que cuente en lugar accesible con el reglamento interno, la convención internacional de derechos del niño, la Ley de Responsabilidad Penal adolescente, se encuentren en disposición de las personas que lo requieren, además del registro de sanciones y el expediente personal de los jóvenes se encuentre al alcance de las autoridades y comisiones que lo requieran. Se recomienda que se elabore un reglamento interno provisorio a la brevedad, ya que se tiene competencia para ello, lo anterior a falta de reglamento interno definitivo, el que se encuentra en proceso sancionatorio y estandarización a nivel nacional. Se recomienda que SENAME tome con mayor fuerza la supervisión técnica del centro, tomando un rol primordial en su funcionamiento ante la ausencia de un director titular, la Comisión mandata a su Secretario Ejecutivo para oficiar a SENAME en este sentido, señalando la institución referida dentro del plazo de 5 días desde notificado este informe, quien será encargado de supervisar técnicamente al centro, estableciendo las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de las pautas de supervisión que se elabore.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?		X	EVALUACIÓN 1 A 5
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
No aplica.			
3.- Enfermería	X		
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:			
Técnica paramédico a cargo de enfermería, de lunes a viernes en horario administrativo			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS			
Se cuenta con un registro, provisión semanal de medicamento del centro Gandhi con receta de la psiquiatra para suministrar semanalmente, se encuentra con llave y en correcto resguardo.			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		4
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		4
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	X		4
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	4		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	1		
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
Se traslada inmediatamente a Urgencia, en el caso específico se hospitalizo al segundo día en que se llevo al joven, no hay seguimiento escrito, se verifica verbalmente.			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?			
No existe protocolo establecido todo se deriva a urgencia.			
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO			
Los diagnósticos mas habituales son cefaleas y dolores de estomago.			
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(SI)	(NO) X	

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?			(SÍ)	(NO) X
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
No Aplica				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
No Aplica				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
No Aplica				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
No Aplica				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
No Aplica				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado				
No Aplica				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
No Aplica				
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?				
No Aplica				
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?				
¿Cuáles?				
No aplica.				
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?				

No existe.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	No hay información
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	No hay Información
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	No hay información
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	No hay información
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
Se coordina con consultorio Alejandro Gutiérrez.	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
No existen protocolos de atención y derivación.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
No existen observaciones respecto del informe anterior.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
Existe una mejora importante en el registro en términos de ficha, un avance importante en salud dental y un trato en la atención de urgencia diferenciado para efectos de no exponer a los jóvenes	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
Se requiere actualizar autorización sanitaria, ya que se dio en su oportunidad para COD CERECO, hay poca resolución propia en las materias propias, apoyándose en el centro GHANDI.	
RECOMENDACIONES:	
Se recomienda coordinar consultarías en salud mental para atender casos puntuales. Se oficiara a los servicios de salud para afectos de solicitar la consultarías que se requieran en virtud de las facultades de la comisión señaladas en el Art. 91 Letra C. Se recomienda que se coordine un a visita de autorización sanitaria para verificar. Se requiere iniciar acciones preventivas en materia de salud y el seguimiento de las situaciones de urgencia.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		2
3.- Cursos de enseñanza básica	X		2
4.- Cursos de enseñanza media	X		2
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSECCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>No había personal responsable en esta área, uno se encontraba con licencia y otro en capacitación en Santiago Existen programas lectivos de reinserción educativa, los cuales no son obligatorios.</p> <p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>Se identifican objetivos pedagógicos en especial en Educación Básica Se identificaron controles de avances de los jóvenes, se lleva dicho control en libros de avances.</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		2
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>Existe un programa de capacitación de 16 talleres en especial en áreas de sexualidad, Paternidad Responsable y violencia intrafamiliar, estos van entre dos y cuatro horas semanales.</p> <p>De los 16 talleres sólo tres son dirigidos a los jóvenes, el resto está dirigido al personal del servicio.-</p> <p>No se pudo constatar el avance y certificación de estos cursos por no haber un encargado disponible en la fecha de la visita.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		4
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>No hay un horario explícito del uso del gimnasio. Existe un problema de seguridad en el uso del recinto. Se necesita una carpeta en la cancha ya que es cemento puro y esto repercute en el físico de los internos.</p>			
7.- Espacios destinados a recreación	X		2
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Existe un paupérrimo espacio destinado para la recreación, no se condice con los objetivos de tener estos recintos.</p>			
8.- Biblioteca	X		4
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p>Existe un deficiente N° de libros en la biblioteca, generalmente son libros donados, especialmente libros que exige el</p>			

Ministerio de Educación para los programas de Básica y Media.			
No identifique un plan de fomento a la lectura. Según la persona encargada cuesta hacer que los jóvenes la utilicen.			
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	7		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	1		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	4		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	No		
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:			
13.1 Formación escolar			
<p>Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Se identifica un Programa denominado GANDI – DROGAS efectuado por un terapeuta ocupacional, cuatro hrs. Semanales.</p> <p>Un Taller de maderas.</p> <p>La dificultad mayor identificada es la baja motivación de los jóvenes, básicamente por las condiciones existentes en las áreas destinadas para esto, frío, humedad, suciedad, pobre iluminación, etc.</p>			
13.2 Actividades socio-educativas			
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>No hay observaciones por no haber personas encargadas durante la visita.</p>			
<p>SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</p> <p>No habido.</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p> <p>No se registran observaciones respecto de la visita anterior.</p>			
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>No se detecto un Plan de Intervención Individual de los jóvenes.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p> <p>Se destaca el nuevo espacio para uso de biblioteca. Los docentes que estaban en el momento de la visita se destacan por su compromiso con el Centro, son proactivos.</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p>Faltan objetivos en las rutinas establecidas para los jóvenes. Espacios inadecuados para la enseñanza, salas muy rudimentarias, sucias, mala calefacción y mala luminosidad. Falta de uso de computadores, a pesar que se dice que existen estos medios, estos se encuentran guardados bajo llave...no consta en esta visita.</p>			

RECOMENDACIONES:

(Anterior Visita):

*"Se recomienda brindar de estructura a los talleres y establecer pautas y horarios claros de las rutinas y que estos se cumplan. Se recomienda generara un catalogo de los libros existentes para que los jóvenes puedan usarlos
Se oficie a las instituciones para efectos de comunicarle las rutinas diarias en virtud del Art. 70 de reglamento."*

Se mantiene las observaciones anteriores y se suman las siguientes:

- 1.- Mejorar los espacios para la educación y capacitación de los jóvenes.
- 2.- Mejorar la calefacción, luminosidad, limpieza y pintura, mobiliario (sillas, mesas y pizarras)
- 3.- Mejorar la literatura existente.
- 4.- Principalmente mejorar los objetivos de los talleres, por una parte elevar el número de estos para los jóvenes y básicamente dirigir estos talleres con un objetivo claro que les permita obtener un oficio con el cual puedan enfrentar su futuro.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		4
3.- Registro de menú semanal	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
En la base la minuta se desarrolla en base a las observaciones hechas por nutricionista externo.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Se respetan normas, se observa personal aseado y profesional, proactivo en razón de solicitar por iniciativa propia mejoras en la cocina, con conocimiento de su trabajo. Se observa un lugar limpio y ordenado. Se reparo por iniciativa propia, flexible del gas.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
Se requiere un refrigerador mas grande para no combinar y contaminar alimentos, se requiere arreglar la cerámica, es necesario un una luz de emergencia sobre la cocina, Los aspectos negativos han sido observadas por las misma cocineras del centro. No existe un lugar especifico que sirva de comedor para los jóvenes.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda instalar un mosquitero en las ventanas de la cocina como corresponde reglamentariamente. Se reitera la necesidad de implementar un espacio de comedor en el interior de la sección para los jóvenes. Se recomienda que el SEC fiscalice el cumplimiento de la normativa en cuanto a las instalaciones de gas y en general se implementen las recomendaciones del personal de cocina.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		4
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		4
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		4
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación			
OBSERVACIONES: <p>Todos están a cargo de SERPAJ y el tratamiento es el mismo aplicable a todos, sin perjuicio del plan individual con el que cuentan cada uno</p> <p>DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC</p> <p>Todos están a cargo de SERPAJ y el tratamiento es el mismo aplicable a todos, sin perjuicio del plan individual con el que cuentan cada uno. Existe poca coordinación con el Centro Ghandi, es necesario bajar los objetivos terapéuticos al personal.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: <p>No existen aspectos favorables que destacar.</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: <p>No se observan aspectos negativos.</p>			
RECOMENDACIONES: <p>Se hace necesario adecuar espacio para que se cumplan objetivos terapéuticos.</p>			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar		X	
2.- Privacidad de visita conyugal		X	No existe
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		3
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		3
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	No se realizan		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	2 veces por semana, durante 2 horas.		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se mantienen observaciones visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
Se destaca la existencia de días y horarios definidos en forma clara para la realización de las visitas.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
Falta de privacidad durante las visitas. Estas se realizan en el gimnasio, sin elementos que permitan que ellas se lleven a cabo de manera más acogedora para los jóvenes y quienes los visitan. Ausencia de buzones de quejas y sugerencias en espacios comunes. De conformidad al artículo 10 Rgto. LRPA éstos deben encontrarse en lugares visibles para ser utilizados por los adolescentes y sus visitas, sin embargo, se constató la existencia de dichos buzones sólo al interior de la secciones.			
RECOMENDACIONES:			
Se recomienda instar por mejorar la privacidad durante el desarrollo de las visitas, si bien existe el espacio físico y horario preestablecido y conocido para que ellas se verifiquen, es necesario intentar mejorar la calidad de las condiciones en que ellas se desarrollan. Se recomienda instar por la instalación de un buzón de sugerencias y quejas al ingreso del centro o en el gimnasio, a efectos de que puedan tener acceso al mismo quienes visitan a los adolescentes.			


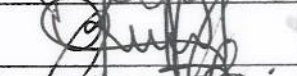
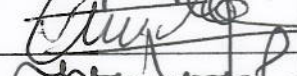
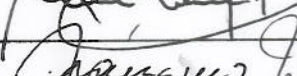
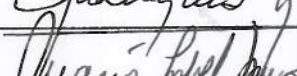
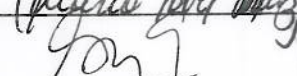



**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	01 DE JUNIO DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	22 DE NOVIEMBRE DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	16:20 Hrs.	TÉRMINO 18:30 Hrs.
NOMBRE CENTRO	CENTRO COYHAIQUE		
DIRECCIÓN	SECTOR TEJAS VERDE KM 2 S/N		
COMUNA	COYHAIQUE		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005		
FONO	067-244550		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	SUBROGANTE CAROLA LUNA SANDOVAL/ASISTENTE SOCIAL.		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CAROLA LUNA SANDOVAL/ASISTENTE SOCIAL.		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	JESSICA SEPULVEDA/INGENIERA COMERCIAL		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	JACQUELINE ALMONACID ARTEAGA/ CAPITÁN.		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL. GRUPO SCOUT	
ORIETA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL PÚBLICA.	
YESSIE VILLEGAS	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
CECILIA URBINA	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL. JUEZA DE GARANTIA	
FERNANDO ARANGUIZ	REPRESENTANTE ACADEMICO UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	
MARIA ISABEL MUÑOZ	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSEN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAME (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA. SEREMI DE JUSTICIA.	

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**


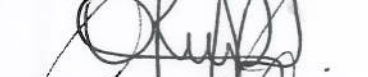
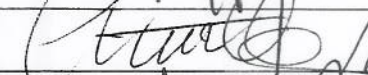
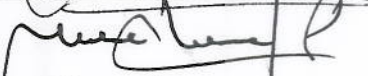
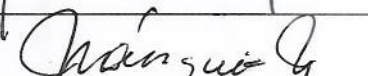
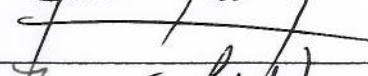
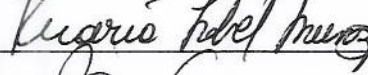


FECHA VISITA	01 DE JUNIO DE 2011			
FECHA VISITA ANTERIOR	22 DE NOVIEMBRE DE 2010			
HORARIO VISITA	INICIO	16:20 Hrs.	TÉRMINO	18:30 Hrs.
NOMBRE CENTRO	CENTRO COYHAIQUE			
DIRECCIÓN	SECTOR TEJAS VERDES S/N			
COMUNA	COYHAIQUE			
AÑO CONSTRUCCIÓN	2005			
FONO	067-244550			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	SUBROGANTE. CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CAROLA LUNA S./ASISTENTE SOCIAL			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	JESSICA SEPULVEDA/INGENIERA COMERCIAL			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
ORIETA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL	
YESSIE VILLEGAS	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
CECILIA URBINA	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL	
FERNANDO ARANGUIZ	REPRESENTANTE ACADEMICO	
MARIA ISABEL MUÑOZ	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSEN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAME (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA REGION DE AYSEN	

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	02 DE JUNIO DE 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	23 DE NOVIEMBRE DE 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	12:00 Hrs.	TÉRMINO 13:30 Hrs.
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	CDP DE PUERTO AYSÉN		
DIRECCIÓN	ARMANDO HERNANDEZ 5765		
COMUNA	PUERTO AYSÉN		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1995		
FONO	067-236890		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	CRISTIAN ALBORNOZ/CAPITAN		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	JUAN CARLOS BORQUEZ/SARGENTO 1°		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL. GRUPO SCOUT	
ORIETA RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL PÚBLICA.	
PEDRO POBLETE	REPRESENTANTE FISCALIA REGIONAL	
CECILIA URBINA	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL. JUEZA DE GARANTIA	
FERNANDO ARANGUIZ	REPRESENTANTE ACADEMICO UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	
MARIA ISABEL MUÑOZ	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSÉN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAME (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA. SEREMI DE JUSTICIA.	

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	02 de Junio de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	23 de Noviembre de 2010		
HORARIO VISITA	INICIO	12:00 Hrs.	TÉRMINO 13:30 Hrs.
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	CDP DE PUERTO AYSEN		
DIRECCIÓN	ARMANDO HERNANDEZ N° 5765		
COMUNA	PUERTO AYSEN		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1995		
FONO	067-236890		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	CRISTINA ALBORNOZ/CAPITAN		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	JUAN CARLOS BORQUEZ		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
ILSE ALDEA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	
ORieta RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL	
PEDRO POBLETE	REPRESENTANTE FISCALIA	
CECILIA URBINA	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL	
FERNANDO ARANGUIZ	REPRESENTANTE ACADEMICO	
MARIA ISABEL MUÑOZ	REPRESENTANTE SALUD. SERVICIO DE SALUD AYSEN	
SANDRA MELLA	REPRESENTANTE ORGANISMO COLABORADOR SENAME (CORPORACION OPCION)	
IGNACIO DE FERRARI	REPRESENTANTE UNICEF	
VICTOR OYARZUN	REPRESENTANTE SEREMIA DE JUSTICIA REGION DE AYSEN	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	9	0	9
2.- Número de Celdas	1	0	1
3.- Número de camas por celda	7	0	7
4.- Población existente	6	0	6
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
Único criterio laboral y de seguridad en celdas de castigo.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Ninguna observación.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Al no verificarse cambio no consideraciones favorables.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No existen aspectos negativos a considerar.			
RECOMENDACIONES:			
Es necesario contar con mayores espacios, para taller, comedor y sala multiuso.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		2
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)		X	
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		SI	1
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)		SI	1
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE		No	
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		SI	1
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	SI		1
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		SI	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
En visita anterior no existía jefe de sección.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
No se encuentra con dupla psicosocial para atender a los jóvenes.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No existen aspectos negativos a considerar.			
RECOMENDACIONES:			
Se hace imprescindible que los funcionarios reciban capacitación en trato con jóvenes infractores y ley RPA.			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor		X	
2.- Baños	X		1
3.- Acceso a agua caliente		X	
4.- Cocina		X	
5.- Venusterio		X	
6.- Talleres		X	
Cantidad de salas habilitadas para talleres			
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.-Gimnasio		X	
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso		X	
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI		X	
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería		X	
14.- Sistema de Calefacción	X		3
15.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No hay Observaciones.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Existe calefacción reparada y provisión de leña continúa.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No existe puerta de separación del baño., falta tapa ciega en sala común para cables.			
RECOMENDACIONES:			
Mejorar condiciones de baño, mejorar vías de evacuación ducto de calefacción, instalaciones eléctricas.			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignífugos			
7.- Extintores vigentes			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
bles que destacar.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno		X	
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se mantienen las observaciones de la visita anterior.			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
Desobediencia en instrucciones relacionada con el aseo, no disponen de soporte para colocar televisor que se adquirió para la sección.			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
No existe un método de intervención definido para los conflictos.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
No existe seguimiento de conflictos críticos.			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Se coloca en lugar visible derechos y deberes para la lectura de los jóvenes.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No se deja constancia de aspectos negativos.			
RECOMENDACIONES:			
Debe dejarse constancia de sanciones, la comisión que las dirige e impone y quienes la integran, debe ponerse hincapié en el aspecto resolutivo.			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias ver su vigencia con Seremía de Salud : Resolución Exenta N° 573 del 10/04/1997	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5 3
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE) Formulario aplicado es el mismo que a los adultos, registra signos vitales y morbilidad, ficha es poco completa y debe actualizarse.			
3.- Enfermería	X		5
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA: Se trabaja con el sistema de turno de paramédico es de 3 turnos, quienes tienen a cargo distintos programas, el de salud mental está a cargo de un paramédico de forma específica. El responsable de enfermería, es el funcionario de gendarmería regional Eduardo Giacaman y la responsabilidad local recae sobre el paramédico de turno. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS Medicamentos controlados vienen del hospital, con receta por lo que no existe registro sino dosificación, los medicamentos no controlados tienen un arsenal tipo que viene de gendarmería regional y corresponde a una remesa anual genérica.			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		3
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		4
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo Se deriva a urgencia del hospital previa estabilización del paciente en esta Enfermería por personal paramédico, disponen de manual de procedimientos. DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO Existe de Manual de procedimientos y además hicieron protocolos locales para la sección juvenil, y en salud mental. DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO Resfríos y cuadros respiratorios			

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(SI) X	(NO)	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad			
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3
RESPONSABLE			
TIPO DE REGISTRO (Fuente)			
Diagnóstico Psiquiátrico	X	X	X
Diagnóstico Psicológico	X	X	X
Diagnóstico Médico			
Diagnóstico Psicosocial	X	X	X
Indicaciones	X	X	X
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(SI) X	(NO)	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.			
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? Muy buena coordinación con hospital de Puerto Aysén. Red asistencial y urgencia			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? Salud Mental del Hospital de Puerto. Aysén.			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? Paramédico de turno y supervisión de Paramédico del Programa SM del centro.			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? El Paramédico de turno.			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? Dificultades en pérdida de horas, ya que en la unidad se prioriza traslado a tribunales, sin perjuicio que gracias a las coordinaciones se les da nueva hora.			
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado? Técnicos paramédicos a cargo del programa			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? Protocolos locales de la sección juvenil			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad? Hay registro en fichas de internos. Y planilla digital de todas las salidas			
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles? No se realizan pesquisas. Ello se vería en entrevistas con profesionales tratantes.			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? No existe.			

Se tienen capacitaciones con los internos en alcohol y drogas	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	1
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	Todos 6
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	1 en Hospital.
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica Las citas son bimensuales a control. Las urgencias se coordinan directamente con Salud Mental del Hospital Aysén.	2 meses.
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
Depresión, lo realiza psiquiatría Hospital de Puerto Aysén, su manejo sería por Salud Mental del establecimiento asistencial.	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
Tienen protocolos de intervención infanto- juveniles y genérico, se encuentran en proceso de contratación de medico.	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
No existen observaciones respecto de la visita anterior.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
Dentista contratado de octubre de 2010, pero sin box dental, actualmente realiza sólo evaluaciones. Muy buena coordinación con salud mental del hospital local, reuniones de coordinación establecidas con esa Unidad.	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
Pérdida de horas por no contar con traslado oportuno.	
RECOMENDACIONES:	
Se recomienda implementar Box dental y gabinete de enfermería, se recomienda mejorar el traslado para no perder Horas en Hospital.	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5 3
3.- Cursos de enseñanza media	X		3
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO.</p> <p>Existe un programa de Ed. Básica Existe un alumno en programa formal de Ed. Media Existe lugar físico para biblioteca</p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p>Existe objetivos de Pedagógicos para la enseñanza básica</p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral			
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>No existen talleres.</p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		X	
6.- Espacios destinados a recreación		X	
7.- Biblioteca	X		3
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p>Existe una pequeña biblioteca. No hay plan de fomento de la lectura. No existen las condiciones mínimas para implementar talleres, sólo una sala de clases con las mínimas exigencias. Mala luminosidad y mala calefacción</p>			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	1		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO
No se detectó un plan de intervención individual.
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
Ninguno.
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
Espacio físico Luminosidad Calefacción Literatura Baños Dormitorios, etc. Falta lugar para realizar actividades deportivas. Sólo un interno cumple con sus deberes estudiantiles. Falta motivación para el estudio.
RECOMENDACIONES:
Existe un proyecto de ampliación el cual debería mejorar los espacios destinados a la recreación y el estudio, apoyar que esto se concrete.
En la actualidad se utiliza un espacio como gimnasio en conjunto con los reos normales, esto no ayuda mucho en su reinserción.
Fomentar el estudio a través de metodologías más modernas.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
			EVALUACION 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		6
3.- Registro de menú semanal	X		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No se realizan observaciones respecto de la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Los jóvenes reciben la misma alimentación que el personal de Gendarmería que labora en el lugar, el menú se encuentra publicado, además cuentan con utensilios adecuados para alimentarse. aspecto difiere de visitas anteriores, Se aprecia limpieza en el sector destinado a la elaboración de los alimentos.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
No existe en la sección un lugar destinado especialmente a la alimentación de los jóvenes, se alimentan en el mismo espacio reducido donde pasan la mayor parte del día.			
RECOMENDACIONES:			
Sin perjuicio que los jóvenes se alimentan en la sala multiuso y cuentan con utensilios para tal efecto se recomienda que esto se realice en un espacio habilitado como comedor.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje		X	
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación		X	
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No existen observaciones.			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
No se tuvo acceso a la información			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Ninguno.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
Ninguno.			
RECOMENDACIONES:			
Que exista información de los funcionarios a cargo de los jóvenes, respecto de tratamientos o actividades de rehabilitación o tratamiento.			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal		X
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados		X
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	1 (**1)	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	3 días x semana durante 2 horas	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	Variable (**3)	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
Se mantiene lo observado respecto de la visitan anterior		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
<p>- Se mantiene en la portería del recinto, un registro dedicado en forma exclusiva a dar cuenta de las visitas de los abogados.</p> <p>- Se da a los jóvenes la posibilidad de acceso a venusterio, derecho que permite controlar la conducta de éstos.</p> <p>**2: La visita conyugal está regulada en una al mes, derecho sujeto a la buena conducta de los jóvenes y a la disponibilidad del venusterio, el cual comparten con el resto de la población penal. Dependiendo de éstos factores, dicho derecho puede ejercerse hasta por dos veces al mes.</p> <p>***3Según lo informado, las visitas de los abogados se realizan de manera variable, según requerimiento de los propios jóvenes. En todo caso se realiza al menos 1 al semestre.</p>		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
<p>Nula privacidad en las visitas de familiares, las cuales no obstante estar normadas, se realizan en el pasillo de la sección, el cual es estrecho e incómodo.</p> <p>*1No existe buzón de sugerencias y reclamos.</p>		
RECOMENDACIONES:		
Generar algún tipo de sistema para las visitas, no obstante la vigilancia y resguardo del lugar, que permita el desarrollo de la visita de los familiares en forma más íntima.		